

## ACUERDO NO. SO-061-2019

Tegucigalpa, M.D.C; veintiocho (28) de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

### EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**CONSIDERANDO (1):** Que El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

**CONSIDERANDO (2):** Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP), en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

**CONSIDERANDO (3):** Que el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 12, numeral 15; instituye como una función del instituto, definir y establecer los lineamientos para la planificación estratégica y desarrollo institucional y elaborar el plan estratégico plurianual; y el numeral 16 del mismo Artículo; Aprobar el Plan Operativo anual y su correspondiente proyecto de Presupuesto, vigilar su cumplimiento y evaluar sus resultados.

**CONSIDERANDO (4):** Que la Licenciada **Cinthya Yamileth Borjas Henríquez**, Gerente Administrativo y la Ingeniera Angela María Quintanilla Erazo, Analista de Proyectos de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), presentaron ante el Pleno de Comisionados el anteproyecto de Presupuesto y el Plan Operativo Anual 2020 que ingresará al Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI-GES), y que ambos instrumentos de planeación fueron trabajados con base al techo presupuestario de **Treinta y Ocho Millones Setenta y un mil Seiscientos Veintidós Lempiras Exactos (L.38,071,622.00)**

**CONSIDERANDO (5):** Que en Sesión Ordinaria **ACTA No. SO-054-2019**, celebrada en fecha veintiocho (28) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), el Pleno de Comisionados por **UNANIMIDAD** de votos, Acordó: **1)** Aprobar el Anteproyecto del Plan Operativo Anual, su Cadena de Valor y el Presupuesto Año 2020, conforme a los techos aprobados por la



Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, mediante oficio No. DGP-049-2019, de fecha 09 de agosto del año 2019. **2)** Aprobar el Programación de Gasto Mensual (PGM); Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) y el Desglose de Sueldos y Salarios bajo la modalidad de permanente y por Contrato, presentado por la Licenciada **Cinthya Yamileth Borjas Henríquez**, Gerente Administrativo. **3)** Autorizar a la Licenciada **Cinthya Yamileth Borjas Henríquez**, Gerente Administrativo y a la Ingeniera **Angela María Quintanilla Erazo**, Analista de Proyectos de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión, para que procedan a ingresar la información al Sistema de Administración Financiera (SIAFI-GES).

**POR TANTO:**

**El Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, el Artículo 11, numeral 7 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, el Artículo 12, numeral 15 y 16 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar el Anteproyecto del Plan Operativo Anual, su Cadena de Valor y el Presupuesto Año 2020, conforme a los techos aprobados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, mediante oficio No. DGP-049-2019, de fecha 09 de agosto del año 2019.



**SEGUNDO:** Aprobar el Programación de Gasto Mensual (PGM); Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) y el Desglose de Sueldos y Salarios bajo la modalidad de permanente y por Contrato, presentado por la Licenciada **Cinthya Yamileth Borjas Henríquez**, Gerente Administrativo.



**TERCERO:** Autorizar a la Licenciada **Cinthya Yamileth Borjas Henríquez**, Gerente Administrativo y a la Ingeniera **Angela María Quintanilla Erazo**, Analista de Proyectos de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión, para que procedan a ingresar la información al Sistema de Administración Financiera (SIAFI-GES).

**CUARTO:** Hacer las transcripciones de Ley.

**QUINTO:** El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

**COMUNÍQUESE**



**SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE**  
Comisionada Presidente



**GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO M.**  
Comisionada Secretaria del Pleno

